



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

13 de junio de 1985

Núm. 76-II-4

PROPOSICION DE LEY

Regulación de las atribuciones profesionales de los Ingenieros Técnicos.

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley sobre Regulación de las Atribuciones Profesionales de los Ingenieros Técnicos hasta el día 28 de junio de 1985, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga en el Registro de Secretaría General de la Cámara en el horario establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961